



Fecha última actualización: 04/02/2025

Reglamento Particular La Palma Ecuestre

Campeonato Insular de Carreras de Caballos 2025

en la Isla de La Palma

El siguiente reglamento tiene por objeto fijar las características y normas de participación en el Campeonato Insular de Carreras de Caballos 2025, que organiza el Cabildo Insular de la Palma a través del servicio de Deportes y la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico y social de la Isla de La Palma, SODEPAL SAUMP

En todo momento este campeonato va a estar validado por la Federación Canaria de Hípica, mediante acuerdo de colaboración fijado entre ambas partes.

El presente reglamento mantiene vinculación directa con el Reglamento Particular de las Pruebas Autonómicas y Territoriales de Carreras Tradicionales de Canarias en todos sus apartados.

1. Finalidad del Campeonato.

El Campeonato, objeto de este reglamento tiene como finalidad la promoción de las Carreras de Caballos de la Isla de La Palma, mediante la celebración de un campeonato a nivel insular, con las garantías de deportividad y competitividad propias de las carreras federadas, cuya piedra angular siempre será protocolo zootécnico-veterinario en pro del bienestar animal y la seguridad de las personas.



2. Calendario de realización.

En base a los objetivos y tareas a realizar, se propone para esta novena edición, el siguiente calendario de carreras:

IX Edición de La Palma Equestre (Carreras de caballos)

Jornada 1. 5 de Abril de 2025.

- Modalidad de Distancia

Jornada 2. 6 de abril 2025

- Modalidad Velocidad

Jornada 3. 3 de mayo de 2025.

- Modalidad distancia

Jornada 4. 4 de mayo de 2025

- Modalidad Velocidad

Jornada 5. 1 de junio de 2025.

- Modalidad de velocidad y distancia.

Jornada Extra. 19 de julio de 2025. (Fecha extra en caso de que alguna falle)

- Modalidad de distancia y velocidad.

Modalidad Velocidad:

30 caballos máximo

Modalidad Distancia:

30 caballos máximo



3. Sorteo.

Todos los sorteos se realizan con la antelación suficiente al inicio de cada una de las fases.

1ª Jornada:

Para la convocatoria de la Modalidad de Distancia que se celebrará el día 5 de abril en Carretera de La Laguna. Podrán participar varios equinos por propietario, el sorteo se realizará los días previos, mientras que la revisión veterinaria se realizará uno o dos días antes de la carrera en las cuadras de los inscritos, solo aquellos caballos que obtengan la autorización por parte de los veterinarios y la federación podrán participar.

Esta fase es por eliminación, sólo pasarán a la siguiente fase los caballos que ganen el emparejamiento o en su caso el ganador de una carrera de tres.

2ª Jornada:

Esta fase se celebrará el día 6 de abril en la carretera de La Laguna, solo habrá modalidad de velocidad y el formato será el siguiente. Podrán participar varios equinos por propietario, el sorteo se realizará los días previos, mientras que la revisión veterinaria se realizará uno o dos días antes de la carrera en las cuadras de los inscritos, solo aquellos caballos que obtengan la autorización por parte de los veterinarios y la federación podrán participar. Esta fase es por eliminación, sólo pasarán a la siguiente fase los caballos que ganen el emparejamiento o en su caso el ganador de una carrera de tres.

3ª jornada:

Esta fase se celebrará el día 3 de mayo en carretera de El Secadero, solo habrá modalidad de distancia el formato será el siguiente. Podrá participar varios equinos por propietario, el sorteo se realizará días previos a la prueba, mientras que la revisión veterinaria se realizará uno o dos días antes de la carrera en las cuadras de los inscritos, solo aquellos caballos que obtengan la autorización por parte de los veterinarios y la federación podrán participar. Esta fase es por eliminación, sólo pasarán a la siguiente fase los caballos que ganen el emparejamiento o en su caso el ganador de una carrera de tres.

4ª jornada:

Esta fase se celebrará el día 4 de mayo en Los Llanos de Aridane, solo habrá modalidad de velocidad y el formato será el siguiente. Podrá participar varios equinos por propietario, el sorteo se realizará los días previos, mientras que la revisión veterinaria se realizará uno o dos días antes de la carrera en las cuadras de los inscritos, solo aquellos caballos que obtengan la autorización por parte de los veterinarios y la federación podrán participar. Esta fase es por eliminación, sólo pasarán a la siguiente fase los caballos que ganen el emparejamiento o en su caso el ganador de una carrera de tres.

5ª jornada: Final

Esta fase se celebrará el día 1 de junio en la Carretera de Tajuya El Paso habrá modalidad de velocidad y distancia y el formato será el siguiente. Se realizarán carreras de la modalidad de velocidad y distancia compitiendo para ser Campeón y Subcampeón y tercer y cuarto puesto del Campeonato La Palma Equestre. La revisión veterinaria se realizará uno o dos días antes de la carrera en las cuadras de los inscritos, solo aquellos caballos que obtengan la autorización por parte de los veterinarios y la federación podrán participar.

Esta fase se disputará el tercer y cuarto puesto de las modalidades de velocidad y distancia y Campeón y Subcampeón de las dos modalidades.



El protocolo a seguir en cuanto a la revisión de los veterinarios será siempre previo al inicio de cada una de las fases. Aquellos caballos que no obtengan la conformidad de los veterinarios y la Federación no podrán participar en esa fase.

La organización se guarda el derecho de poder realizar cualquier tipo de revisión (control de doping, veterinaria o de cualquier índole) durante el periodo de vigencia de dicho campeonato.

Por el bien estar del animal los inscritos no podrán competir en ningún caso **12 días antes** de la jornada de competición y deberán tener un descanso del mismo periodo para volver a competir.

Para los équidos que vengan a competir desde fuera de La Palma deberán estar sin excepción alguna en la isla un mínimo de 2 noches antes de la competición, y se recomienda que abandonen la isla una noche después de la competición.

Los equinos no podrán abandonar el lugar de celebración sin la comprobación veterinaria de que el animal está en condiciones aptas.

Las fechas y lugares podrán ser modificadas por necesidades del Campeonato.

Los propietarios o responsables en su defecto serán los encargados y máximos responsables de tener el equino y jinete completamente preparado en la línea de salida al momento del turno de su carrera, **en caso de no estarlo será motivo de descalificación.**

Emparejamientos:



Los emparejamientos estarán supeditados siempre a las revisiones veterinarias que se realizan previas al inicio de cada una de las fases. Los caballos que no tengan dicha autorización no podrán participar en el inicio de esa fase.

- A) Los emparejamientos serán de dos caballos.
- B) Si el número de participantes es impar, la última carrera del sorteo la formarán 3 caballos.
- C) Si tras pasar el control veterinario el número final de participantes es impar, la última carrera del sorteo estará compuesta por 3 caballos.
- D) En las carreras que tengan 3 participantes, solo se considera ganador al primero.
- E) Si hay un emparejamiento triple en el sorteo y uno de los caballos no puede participar el emparejamiento se queda doble.
- F) Si hay un emparejamiento triple en el sorteo y dos de los caballos no pueden participar el caballo que queda suelto pasa a formar una carrera triple con la última carrera del sorteo.
- G) Si dos emparejamientos se quedan sin alguno de sus participantes, se enfrentarán entre sí los caballos que se quedan descolgados.
- H) Si a una convocatoria falta un caballo de los emparejamientos dobles, el caballo que queda sin pareja se enfrentara al último caballo que por sorteo se incorporó a la carrera de 3.
- I) Si el sorteo depara emparejamientos consecutivos donde el jinete participa en la monta de dos caballos, los propietarios o responsables en su defecto serán los encargados y máximos garantes de tener el equino y jinete completamente preparado en la línea de salida al momento del turno de su carrera, en caso de no estarlo **será motivo de descalificación.**



3. Temporalidad, localización y requisitos de participación

El presente campeonato se llevará a cabo durante la anualidad del 2024, en las fechas y municipios nombrados anteriormente.

El calendario de las pruebas y los recorridos correspondientes serán publicados a través de los medios establecidos, con anterioridad a la celebración del sorteo de los emparejamientos.

Para participar, los caballos y jinetes interesados deben cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- El caballo participante debe ser un Caballo Purasangre Inglés, con licencia anual caballar en vigor emitida por la FCH, estar en posesión del libro de raza del caballo o documentos equivalentes en vigor (documento de identificación equina, **con las vacunas actualizadas** y las reseñas del caballo. Con Nro. de Identificación (Microchip) y seguro de accidentes en vigor. De no cumplir con dichos requisitos no se le permitirá la participación.
- El caballo participante debe tener toda la documentación a nombre del propietario que lo inscribe en el Campeonato, debiendo llevar la documentación el día de las revisiones.
- Contar con los requerimientos de salud necesarios para superar con garantías las carreras establecidas, competencia del Comité de Garantías.
- Contar con la monta de un jinete, federado para la práctica de carreras, autorizado por la Federación de Hípica de Canarias y con seguro de accidentes en vigor.
- Inscribirse en la Competición mediante los formularios de inscripción dispuestos para tal fin en la web oficial del evento. Dicha inscripción conlleva un coste de 30€ destinados a gastos de gestión y seguro de la prueba.
- Todo aquel caballo que durante la revisión previa a la carrera no se encuentre en condiciones de afrontarla causará baja en la misma (no existirá prórroga más allá de la revisión veterinaria para esa fase).
- Las cuadras podrán participar con sus camisetas/colores.
- Los caballos participantes en el campeonato deberán estar herrados con aluminio y el calendario de vacunación al día bajo los criterios de la Federación Canaria de Hípica
- Las puntas de los clavos de grafito de las herraduras deberán estar en las condiciones adecuadas para el correcto agarre.
- Los jinetes tienen la obligación de usar chaleco de protección y casco homologado.
- El veterinario de la prueba llevará a cabo las funciones de control de la salud y bienestar animal, además del control del herraje.
- Las revisiones de los equinos tendrán lugar en las propias cuadras de los participantes para así también poder evaluar las condiciones de dichos recintos. A dichas revisiones acudirá el veterinario acompañado por dos personas más, a elegir entre un miembro de la federación, una persona del comité de garantías de la organización o un vocal de zona. El veterinario se



encargará de la salud y bienestar del animal además de controlar los herrajes, mientras que el miembro federativo revisará la documentación nombrada en el primer punto del apartado 4 de este documento. Cuando ambas partes den su conformidad, será el miembro del comité de garantías quien comunique que el equino puede participar en la fase inscrita. Si el equino no cuenta con la aprobación de alguna de las dos partes (veterinario/federación) el día de la revisión, no podrá participar en la carrera ni existirá prórroga para presentar documentación.

- Al formalizar la inscripción el participante se compromete a cumplir y a acatar las normas

5. Publicación de la información.

Por medio de la página web y el Facebook de La Palma Ecuestre, se publicará toda la información relevante y se hará un continuo seguimiento del desarrollo del evento. Se habilitarán las inscripciones y se publicarán los videos, actas y fotografías de las carreras, para conseguir una total difusión y facilitar a los participantes el acceso a la información.

6. Sistema de carreras, modalidades de participación y número de participantes.

- El número de participantes será de 60 máximo entre las 2 modalidades. Es decir, un total de 30 carreras entre velocidad y distancia.
- Las inscripciones se cerrarán cuando se llegue al total de 30 por modalidad o se cumpla el plazo de inscripción.
- Se permiten la participación de jinetes de otras islas y la participación de caballos de fuera de La Palma siempre y cuando no excedan los inscritos de propietarios palmeros.
- Las inscripciones tendrán un plazo exclusivo para propietarios de la isla de La Palma una vez finalizado el plazo exclusivo se abrirán las inscripciones de forma global.
- Se informará con antelación sobre los días de inicio y cierre de las inscripciones.
- Habrá modalidad de velocidad y distancia.
- Sistema de competición por fases eliminatorias.
- Cada jinete o amazona podrá correr en un máximo de 6 carreras consecutivas sin intervenir descanso en su realización dentro de una misma jornada con independencia de su modalidad. A partir de este número máximo establecido, los jinetes están obligados a respetar descansos intercalados, no pudiendo disputar más carreras de forma concadenada sin intervenir periodos de descanso equivalentes.

7. Inscripción de los participantes.



Cada caballo y jinete que desee participar en el Campeonato, debe inscribirse a través de los formularios de inscripción creados para tal fin en la web oficial del evento, así como aceptar el presente reglamento de participación.

- Precio de la inscripción 30€. (velocidad y distancia).
- Los propietarios solo podrán inscribir un solo caballo en la modalidad de velocidad y un solo caballo en la modalidad de distancia en la primera fase.
- Si el caballo no puede correr por causas veterinarias o federativas debido de la revisión previa a la carrera, no se le devolverá el dinero de la inscripción. Entendemos que llegados a este momento el propietario debe conocer el estado de salud y federativo del animal.
- Solo se devolverá la cuantía de la inscripción cuando la causa sea veterinaria, federativa o jurídica, demostrable y con 48 horas de antelación al inicio de la prueba.

Además, deberán remitir a la organización, copia la documentación necesaria que se solicite en la inscripción.

8. Normativa de aplicación a cada una de las fases del evento.

Todas y cada una de las carreras correspondientes a las diferentes fases y modalidades de participación se celebrarán bajo la Normativa de la Federación Canaria de Hípica, con la cual la organización de este campeonato suscribirá un convenio de colaboración para que garantice la legalidad y deportividad de las mismas, mediante la participación de sus jueces en cada una de ellas.

Por lo tanto, la organización y los participantes acatarán las decisiones que dicha Federación tome en cuanto al desarrollo de las carreras del Campeonato objeto de este reglamento.

9. Controles de Dopaje.

Se establece la obligación inexcusable de realizar pruebas antidopaje que, serán articuladas por la organización, bajo la dirección técnica de Sodepal SAUMP y la dirección veterinaria del campeonato. Se realizará control antidopaje de forma aleatoria. Los resultados de estas pruebas serán publicados a través de los diferentes canales de información que considere La Palma Ecuestre.

Seguridad y Aspecto Técnicos

Los aspectos técnicos y de seguridad de las carreras serán definidos, al igual que otros aspectos, por la Federación Canaria de Hípica, así como limita a la organización a implementar alguna medida que considerase oportuna para velar por la seguridad.

10. Premios y compensaciones por la participación.



Las cantidades económicas a repartir a lo largo del campeonato se notificará el día de la celebración del primer sorteo.

11. Penalizaciones y reclamaciones.

Las Penalizaciones y reclamaciones (**deportivas**) que los participantes en la actividad quieran realizar, deberán ser tramitados a través de la Federación ya que es la que posee la jurisdicción. En cuanto a aspectos de organización, logística y funcionamiento del campeonato las reclamaciones deberán de realizarse al comité de garantías (SODEPAL S.A.U.M.P) que dispondrá de 10 días hábiles para su resolución.

En caso de producirse positivo en la prueba antidopaje realizada dentro del campeonato la sanción a aplicar será la siguiente:

- Pérdida de los derechos económicos para el caso de caballo clasificado con derecho a premio metálico.
- Expulsión directa del campeonato en el que está participando y prohibición de participación dentro de campeonato La Palma Ecuestre en la siguiente edición para el caballo y propietario.
- En cualquier caso, siempre será comunicado ante la Federación Canaria de Hípica la incidencia de dopaje detectada, pudiendo la Federación Canaria y Nacional, en el ámbito de sus competencias, adoptar cuantas medidas sean exigibles en derecho.

La organización solicitará al laboratorio acreditado la realización de comprobación de la prueba realizada.

Si la cuadra quiere solicitar la prueba de contraste deberá abonar los costes de la contraprueba.

La comunicación del control Antidopaje positivo por parte de los laboratorios acreditados, servirá los efectos de denuncia, ante el comité de Garantías del campeonato La Palma Ecuestre, que emitirá Propuesta de resolución, que será comunicada a través de los medios de comunicación facilitados por el participante en el boletín de inscripciones.

Frente a la propuesta de resolución, se otorgará un periodo de alegaciones al interesado, por un tiempo de 10 días naturales.



Las alegaciones realizadas, deberán ser dirigidas al comité de Garantías de La Palma Ecuestre, debiendo expresar de forma clara la identificación del interesado, caballo participante y jinete. Deberá expresar de forma clara los hechos en los que argumenta su reclamación, y aportar cuantas pruebas estime oportunas.

Las alegaciones formuladas deberán ser realizadas a través de la Sede electrónica de Sodepal (*catálogo de tramites, quejas y sugerencias*), acompañadas de cuantos documentos estime, y se realizará un registro de entradas automático ante la empresa pública Sodepal SAUMP. Bajo ningún concepto se admitirán alegaciones presentadas fuera de plazo, sin fundamento ni presentadas en registro ajeno a Sodepal SAUMP, o dependiente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

El comité de Garantías, dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para formular una propuesta de resolución definitiva, pudiendo para ello, abrir un tiempo de hasta 90 días naturales, para la práctica de prueba a instancia del interesado en su escrito de alegaciones.

La resolución definitiva será comunicada al interesado, surtiendo efectos desde su notificación, y no dando lugar a recurso alguno.

La resolución del Comité de Garantías de La Palma Ecuestre, tan solo surtirá efectos en el ámbito de competencias del Campeonato Insular La Palma Ecuestre.

12. Régimen disciplinario. Sanciones.

El comité de garantías de La Palma Ecuestre tendrá la potestad de sancionar todos aquellos comportamientos inapropiados que vayan en contra del espíritu deportivo, bienestar animal y civismo que no estén recogidos en el reglamento de la Federación Canaria de Hípica o el reglamento de la Federación Española de Hípica tanto el día de carrera como en las revisiones previas.

Para sancionar dichos comportamientos se levantará acta en el momento de la infracción donde se recogerán los datos del incidente. Si la infracción entra dentro del rango de actuación federativa será ésta la que promueva la sanción, para el rango de actuación que no cubre el ámbito federativo será el comité de garantías de La Palma Ecuestre quien ejerza la potestad sancionadora.

El comité de garantías en su rango de actuación sancionará con la expulsión del campeonato en la anualidad presente al infractor de la acción antideportiva o incívica. Si la infracción se produce en la última fase del campeonato, la sanción se aplicará a la siguiente edición de La Palma Ecuestre.

Toda persona que se inscriba en la competición aceptará dicho reglamento.

13. Normas para el uso de imágenes y datos de tratamiento de la identidad corporativa de las carreras y sus organizadores.

Los derechos de imagen que se deriven del presente Campeonato serán exclusivos de la Organización del mismo, lo que significa que podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante.

Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna de las empresas o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los participantes autorizarán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listado de resultados y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento en la web oficial o las redes sociales propias.



14. Cualquier aspecto que no quede reflejado en este reglamento quedará cubierto por los reglamentos de las Federaciones Hípicas Española y de Canarias. además, la organización se reserva el derecho de modificar y/o rectificar el presente reglamento, con el fin de contribuir al buen desarrollo del evento.

Pedro Tomás Pino Pérez
Gerente de Sodepal

LA PALMA ECUESTRE

SODEPAL SAUMP

